Curso 2018-2019 23 de septiembre de 2019 Número 43



Boletín Interno de Coordinación Informativa

1/3

10

15

18

SUMARIO

RECTORADO

•	Calendario para las elecciones parciales a la Junta de la Facultad de Psicología	4
•	Servicio de Inspección	5

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de las asignaturas "Derecho Mercantil I", "Derecho Mercantil II", "Derecho Mercantil III" y "Derecho Mercantil IV", del Grado en Derecho; y "Derecho Mercantil" del Grado en Turismo. Septiembre 2019
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Penal II". Modificación en la guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Procesos de desarrollo en la conducta del agresor y de la víctima". Modificaciones de la guía de la asignatura

FACUITAD DE CIENCIAS

• Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Contaminación Atmosférica". Modificaciones en la guía de la asignatura

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Tribunal de Compensación
- Soluciones a los test de la asignatura "Organismos Económicos Internaciones" del Grado en Economía. Septiembre 2019
- Soluciones a los test de la asignatura "Economía Internacional" del Grado en Economía. Septiembre 2019

15 🖁 19

19 % 20 ğ

Secretaría General

Negociado de información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015 Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



Curso 2018-2019 23 de septiembre de 2019 Número 43



Boletín Interno de Coordinación Informativa

~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	NA THE THE
	2/3
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
<ul> <li>Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Filosofía Política II". Modi- ficaciones en la guía de la asignatura</li> </ul>	21
<ul> <li>Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Éticas Contemporáneas".</li> <li>Modificaciones en la guía de la asignatura</li> </ul>	22
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Tribunal de Compensación	23
<ul> <li>Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª</li> <li>Sonia M.ª Santoveña Casal. Modificación del horario de asistencia al estudiante</li> </ul>	23
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
<ul> <li>Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia Moderna" del Grado en Historia del Arte. Modificación del horario de asistencia al estudiante de la profesora D.ª M.ª Dolores Ramos Medina</li> </ul>	24
<ul> <li>Información facilitada por el Departamento de Historia del Arte, en relación con el Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte</li> </ul>	24
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	(
Tribunal de Compensación	24
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
<ul> <li>Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Raquel Martínez Unanue. Modificación del horario de asistencia al estudiante</li> <li>ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO</li> </ul>	25
LUCULLA INTLINIACIONAL DE DUCTUNADO	

• Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Co-

## Secretaría General

nocimiento y Divulgación Científica

• Depósito de Tesis Doctorales

**CONVOCATORIAS** 

Negociado de información Normativa

RTAI C

C/ Bravo Murillo,38, 28015 Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



25

27

Curso 2018-2019 23 de septiembre de 2019 Número 43



## Boletín Interno de Coordinación Informativa

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

3/3

Secretaría General

Negociado de información Normativa

HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015 Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es







N° 43 23 de septiembre de 2019 Curso 2018/19

## **SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**

## **RECTORADO**

## 1.- Calendario para las elecciones parciales a la Junta de la Facultad de Psicología

#### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011), se convocan elecciones parciales a la Junta de Facultad, para tres puestos vacantes del sector de las restantes categorías del personal docente e investigador, conforme al siguiente calendario electoral:

23 de septiembre de 2019	<ul><li>Publicación de la convocatoria.</li><li>Publicación del censo electoral provisional.</li></ul>	
Del 24 al 30 de septiembre	Reclamaciones al censo electoral provisional.	
Dei 24 ai 30 de Septiembre	Recialitaciones al censo electoral provisional.	
Del 1 al 2 de octubre	<ul> <li>Resolución de reclamaciones al censo electo provisional.</li> <li>Publicación del censo electoral definitivo.</li> </ul>	ral
Del 2 al 11 de octubre	Plazo para presentación de candidaturas.	
14 de octubre	Proclamación provisional de candidatos.	
Del 15 al 16 de octubre	<ul> <li>Plazo para la presentación de reclamaciones las candidaturas provisionales.</li> </ul>	s a
21 de octubre	<ul> <li>Resolución de reclamaciones a la lista provision de candidatos.</li> <li>Proclamación definitiva de candidaturas.</li> <li>Sorteo para la composición de la Mesa Elector</li> </ul>	
Del 22 de octubre a las 00:00 horas del 13 de noviembre	Campaña Electoral.	
Del 5 al 8 de noviembre	Plazo para ejercer el voto por anticipado.	
13 de noviembre	<ul><li>Votaciones a Junta de Facultad.</li><li>Proclamación provisional de candidatos electo</li></ul>	s.
Del 14 al 15 de noviembre	• Presentación de reclamaciones a la lista candidatos electos.	de
18 de noviembre	<ul> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva de miembros electos la Junta de Facultad.</li> </ul>	de

Madrid, a 23 de septiembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

#### 2.- Servicio de Inspección

## Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

## Estudiantes del CURSO DE ACCESO (mayores de 25/40/45 años)

Exp. 115/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

### Exp. 148/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a las Finanzas" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

### Exp. 169/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Renta y Dinero" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 170/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a la Macroeconomía" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

## Exp. 166/18

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "La Sociología como Disciplina Científica" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 198/18

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a disciplinariamente responsable de una falta "menos grave", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas "Derecho del Consumo", "Derecho Procesal II" y "Filosofía del Derecho", en todas las convocatorias del Curso académico 2017/2018, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2017/2018, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2017/2018, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

## Exp. 055/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil I.1: Parte General y Persona" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

### Exp. 091/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Trabajo Fin de Grado" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 102/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Estado Constitucional" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 113/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Teoría del Trabajo Social con Grupos" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Exp. 127/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar







Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de** matrícula en la asignatura "Derecho Internacional Público" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 171/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Constitucional III (Derecho)" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 173/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Delincuencia y Vulnerabilidad Social" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

### Exp. 112/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Orientación e Intervención Psicopedagógica" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Exp. 114/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Educación a Distancia" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 165/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Diseño y Desarrollo del Currículum" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.



validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

Ámbito: BIC - La autenticidad,





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA

E.D. 322/18

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a disciplinariamente responsable de una falta "menos grave", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas "Metodología de la Investigación Literaria y Cultural", "El Texto Literario: Métodos de Análisis y su Praxis", "Literatura y Estudios Culturales: Shakespeare en la Cultura Popular", "Escritura Académica: Estructura y Técnicas de Composición Ensayística", "Literatura y Cine", "Narrativa Breve Norteamericana del Siglo XIX", en todas las convocatorias del Curso 2017/2018, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2017/2018, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2017/2018, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

### Exp. 153/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Literatura Norteamericana I: Siglos XVII-XIX" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 154/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Los Discursos del Arte Contemporáneo (Lengua y Literatura Española)" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## Exp. 150/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Historia Moderna de España II: 1665-1808." y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 202/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Historia Social de la Edad Moderna" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma

validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante





N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

**en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### Exp. 164/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología de la Atención" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## Exp. 196/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Gestión de Recursos Humanos" y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.







Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

## **FACULTAD DE DERECHO**

Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I" del Grado en Derecho. Septiembre 2019

**Departamento de Derecho Mercantil** 

Departamento de Derecho Mercantil



## **MERCANTIL I: Empresario y Empresa, Competencia y** Propiedad Industrial (66023103)

Plantillas de corrección Septiembre 2019

Α							
b a b a b	6. 7. 8. 9. 10.	a b b a	11. 12. 13. 14. 15.	c a c a c		17. 18. 19.	a c a a
В							
b a b a	6. 7. 8. 9. 10.	b a b b	11. 12. 13. 14. 15.	c a c a		16. 17. 18. 19.	a a c a
	b a b a b b a b	b 6. a 7. b 8. a 9. b 10.	b 6. a a 7. b b 8. b a 9. b b 10. a   B b 6. b a 7. a b 8. b a 9. b	b 6. a 11. a 7. b 12. b 8. b 13. a 9. b 14. b 10. a 15.   B  b 6. b 11. a 7. a 12. b 8. b 13. a 9. b 14.	b 6. a 11. c a 7. b 12. a b 8. b 13. c a 9. b 14. a b 10. a 15. c   B b 6. b 11. c a 7. a 12. a b 8. b 13. c	b 6. a 11. c a 7. b 12. a b 8. b 13. c a 9. b 14. a b 10. a 15. c   B   B   C  B  B  C  B  B  C  B  B  C  B  C  B  C  B  C  C	b 6. a 11. c 16. a 7. b 12. a 17. b 8. b 13. c 18. a 19. b 10. a 15. c 20. B b 6. b 11. c 16. a 7. a 12. a 17. b 8. b 13. c 18. a 7. a 12. a 17. b 8. b 13. c 18. a 9. b 14. a 19.



Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

4.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II" del Grado en Derecho. Septiembre 2019

## **Departamento de Derecho Mercantil**

Departamento de Derecho Mercantil



## MERCANTIL II: Sociedades (6602311-)

Plantillas de corrección **Septiembre 2019** 

м	0	n	6		n	Λ
ľ	v	ν		_	v	A

1.	b	6.	b	11.	С	16.	b
2.	С	7.	а	12.	b	17.	С
3.	С	8.	b	13.	а	18.	С
4.	b	9.	С	14.	С	19.	а
5.	С	10.	а	15.	а	20.	С

#### **MODELO B**

1.	b	6.	а	11.	b	16.	b
2.	С	7.	a	12.	С	17.	С
3.	а	8.	b	13.	b	18.	С
4.	С	9.	С	14.	С	19.	a
5	h	10	C	15	а	20	C

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

5.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil III" del Grado en Derecho. Septiembre 2019

## **Departamento de Derecho Mercantil**

Departamento de Derecho Mercant I



## MERCANTIL III: Obligaciones y contratos mercantiles (66024108)

Plantillas de corrección **Septiembre 2019** 

PIODELO A	M	OD	EL	0	Α
-----------	---	----	----	---	---

1.	b	6.	С	11.	С	16.	С
2.	С	7.	С	12.	С	17.	а
3.	b	8.	С	13.	b	18.	а
4.	С	9.	а	14.	С	19.	b
5.	С	10.	С	15.	С	20.	С

#### **MODELO B**

1.	С	6.	b	11.	С	16.	С	
2.	b	7.	С	12.	С	17.	b	
3.	a	8.	С	13.	С	18.	С	
4.	b	9.	С	14.	С	19.	С	
5	C	10	а	15	а	20	C	







Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

6.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil IV" del Grado en Derecho. Septiembre 2019

## **Departamento de Derecho Mercantil**

Departamento de Derecho Mercantil



## **MERCANTIL IV**

Plantillas de corrección

## Septiembre 2019

М	O	D	EL	0	Α
---	---	---	----	---	---

1.	С	6.	С	11.	С	16.	b
2.	b	7.	b	12.	b	17.	b
3.	b	8.	b	13.	С	18.	С
4.	a	9.	b	14.	a	19.	а
5.	a	10.	b	15.	С	20.	а

#### MODELO B

1.	b	6.	С	11.	b	16.	b
2.	b	7.	С	12.	С	17.	С
3.	a	8.	b	13.	С	18.	b
4.	b	9.	b	14.	С	19.	а
5.	a	10.	b	15.	a	20.	а







Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

7.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil" del Grado en Turismo. Septiembre 2019

## **Departamento de Derecho Mercantil**

Departamento de Derecho Mercantil



## **TURISMO**

# DERECHO MERCANTIL Plantillas de corrección Septiembre 2019

М	O	D	E	L	O	Α
	_	_	_	_	_	

1.	а	6.	а	11.	С	16.	а
2.	b	7.	С	12.	b	17.	b
3.	b	8.	а	13.	С	18.	а
4.	b	9.	а	14.	b	19.	a
5.	а	10.	b	15.	а	20.	b

## MODELO B

1.	a	6.	a	11.	b	16.	b	
2.	С	7.	b	12.	b	17.	a	
3.	С	8.	a	13.	С	18.	a	
4.	a	9.	a	14.	b	19.	b	
5	а	10	h	15	а	20	h	







N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Penal II". Modificación en la guía de la asignatura

## Coordinación de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho Penal II" (cód. 660023066) del Grado en Derecho y del Grado en Criminología, que se debe modificar el ISBN del siguiente libro:

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13): 978-84-1324-261-3.

Título: CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. 5.ª EDICIÓN (5.ª). Autor/es: Serrano Gómez. Vázquez González, Serrano Tárraga y Serrano Maíllo.

Editorial: DYKINSON.

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Procesos de desarrollo en la conducta del agresor y de la víctima". Modificaciones de la guía de la asignatura

## Coordinación de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Procesos de desarrollo en la conducta del agresor y de la víctima" (cód. 66044068), del Grado en Criminología, la siguiente modificación en el apartado de la Bibliografía Básica:

#### Donde dice:

ISBN(13): 9788417765187.

Título: DESARROLLO DE LA CONDUCTA AGRESIVA Y PAUTAS DE INTERVENCIÓN.

Autor/es: Gutiérrez-Bermejo, B. Editorial: Sanz y Torres, S. L.

## Debe decir:

ISBN(13): 9788417765187

Título: DESARROLLO DE LA CONDUCTA DEL AGRESOR DESDE LA PSICOLOGÍA.

Autor/es: Gutiérrez-Bermejo, B. Editorial: Sanz y Torres, S. L.

Asimismo se informa a los estudiantes de las siguientes modificaciones de la guía en el **apartado de CONTENIDOS** 

### **DONDE DICE:**

### Tema 1. Aspectos temperamentales implicados en la aparición de la conducta agresiva.

En este tema se estudiarán los denominados "factores estáticos" que conforman la conducta agresiva. Aquellos que pueden ser más difícilmente modificables y que sin embargo pueden tener también su peso en el desarrollo de este tipo de conducta.

## Tema 2. La conducta agresiva como déficit de habilidades sociales.

En este tema se presenta una posible forma de entender la conducta agresiva como déficit de habilidades. Se basa en las teorías del aprendizaje y a partir de ellas se explica como pueden evaluarse y entrenarse estas habilidades sociales.

## Tema 3. Mecanismos emocionales y cognitivos implicados en el desarrollo de la empatía.

En este tema se presentan el papel que tienen las emociones y las cogniciones distorsionadas como generadoras de conductas desadaptadas.







Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## Tema 4. Implicaciones de los modelos de apego y las estrategias de regulación emocional en la conducta afectiva.

Este tema incide en la prevención explicando el papel que pueden tener los diferentes modelos de apego en el desarrollo de la conducta.

## Tema 5. Entender al agresor para poder modificar su conducta. La emoción como base del conflicto. Agresor y víctima como procesos relacionados.

En este tema se trabaja la necesidad de acercarse al entendimiento de la conducta del agresor sin prejuicios ni valoraciones personales o morales, si no desde una perspectiva profesional de ayuda que se base en tratar de entender por qué una persona ha llegado a realizar una determinada conducta. Solo desde ese entendimiento se puede trabajar en la modificación de la misma.

## Tema 6. La vivencia de la víctima. Repercusiones en el desarrollo emocional posterior.

Este tema centra su atención en la Víctima y en su vivencia y como afecta ésta a su desarrollo posterior. Un aspecto clave en el trabajo con agresores es que reconozcan el daño que han hecho y desarrollen esa capacidad de empatía con el sufrimiento de la víctima.

#### **DEBE DECIR:**

## Tema 1. La conducta del agresor desde la Psicología.

Este tema constituye un esquema de trabajo para el estudiante en el entendimiento de todos los contenidos que se va a encontrar en el manual y en la explicación de por qué han sido desarrollados esos y no otros.

Asimismo se contextualiza la conducta agresiva en el ser humano, se presenta su desarrollo evolutivo y se cuestiona su carácter incontrolable y predeterminado centrando el foco de atención en los factores ambientales y contextuales que pudieran desencadenarla.

## Tema 2. Factores de personalidad y aspectos temperamentales implicados en la conducta agresiva.

Una perspectiva con gran peso en la actualidad en el entendimiento de la conducta del agresor es la interacción de una serie de variables entre las que se incluyen los factores de personalidad. Son fundamentalmente dos las teorías de personalidad que mayor transcendencia han tenido en este campo, la teoría de la personalidad de Eysenck complementada con las aportaciones sobre impulsividad y búsqueda de sensaciones de Zuckerman y la Teoría de los cinco grandes. Estas teorías junto con la descripción detallada de cada uno de los factores que incluyen se recogen en el presente tema.

#### Tema 3. La emoción como base del conflicto.

El contenido de este tema explica el comportamiento humano partiendo de un modelo que concede una importancia fundamental al cerebro emocional; aquel que compartimos con las especies más primitivas que existen y que es el responsable de defendernos ante situaciones percibidas como peligrosas por cada uno de nosotros. Este modelo de diagnóstico e intervención parte de la idea de que cualquier conducta que manifestamos los seres humanos como respuesta ante el peligro, son conductas de origen emocional desencadenadas por aquellas estructuras de nuestro cerebro encargadas de garantizar nuestra supervivencia, de protegernos ante el mismo.

## Tema 4. Agresor y víctima como procesos relacionados.

Este tema se centra en la perspectiva del agresor como víctima sin que en ningún momento eso suponga justificar sus agresiones actuales, únicamente comprender algunas claves en su origen para poder modificar su conducta delictiva actual y futura. Asimismo, en el capítulo no se

a en





N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

da entender de ningún modo que todas las víctimas se conviertan en agresores, premisa que además de ser absolutamente falsa sería una barbaridad conceptual.

## Tema 5. Mecanismos emocionales y cognitivos implicados en el desarrollo de la empatía.

La empatía se ha erigido como uno de los aspectos claves en el desarrollo de la conducta prosocial y ha demostrado su papel fundamental en la inhibición de la conducta delictiva, especialmente de la conducta agresiva.

El conocimiento de cómo funciona la empatía y la posibilidad de integrar su desarrollo en los programas de intervención con delincuentes tales como los delincuentes sexuales, supone un gran avance en la reinserción y en la prevención de recaídas de este tipo de población.

En este tema se explica el origen del concepto de la empatía, las polémicas que ha suscitado el estudio de este constructo y la perspectiva actual en el que se integran todas las posturas que han dejado de ser antagónicas. Asimismo, se explica el efecto inhibidor que tiene la empatía sobre la conducta agresiva y se explican los principales instrumentos de evaluación que se han desarrollado para medirla.

## Tema. 6. Implicaciones de los modelos de apego y las estrategias de regulación emocional en la conducta agresiva.

En este tema se presenta la teoría del apego de Bowlby y los desarrollos posteriores de autores relevantes en relación con la transcendencia que tiene el vínculo que se estable entre el cuidador primario y el niño.

Se presentan los diferentes tipos de apego y las conductas del cuidador que generan el desarrollo de esos tipos. Se habla del trastorno de apego y sus repercusiones en la vida adulta. Por último se presenta la relación existente entre la autorregulación y el tipo de apego desarrollado en la infancia.

## Tema 7. La conducta agresiva como déficit de habilidades sociales.

En este tema se define que son las habilidades sociales, como se adquieren, que componentes las conforman, como pueden evaluarse y como se las puede entrenar.

Es en este marco es donde se presenta la conducta agresiva como un estilo de respuesta que representa un déficit en habilidades sociales y se propone como alternativa de entrenamiento disminuir las conductas agresivas enseñando a la persona sus consecuencias negativas y aportándole habilidades sociales mucho más adaptativas y eficaces.



Ambito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante





N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## **FACULTAD DE CIENCIAS**

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Contaminación Atmosférica". Modificaciones en la guía de la asignatura

## Departamento de Ciencias Analíticas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Contaminación Atmosférica" (cód. 61013057), del Grado en Ciencias Ambientales, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

## El texto del APARTADO SISTEMA DE EVALUACIÓN debe ser el siguiente:

### Estudiantes que han realizado las PEC:

El estudiante tendrá que realizar además de las PECs un examen teórico-práctico que consistirá en una prueba escrita y que supone el 70% de la nota final. Ese examen constará de una parte de cuestiones (80% de la nota del examen) y una parte de problemas (20% de la nota del examen). Será necesario obtener al menos un 4,0 sobre 10,0 en el examen final para que se consideren los demás aspectos de la evaluación continua de la asignatura.

## Estudiantes que NO hayan realizado las PEC:

Los estudiantes que no hayan realizado las PECs y concurren exclusivamente al examen deberán obtener al menos un 5,0 sobre 10,0 en el examen final para superar la asignatura. Además, su examen constará de una pregunta de desarrollo adicional. El valor de cada parte del examen para los estudiantes que no han realizado las PECs queda del siguiente modo: parte de cuestiones 56% de la nota del examen, parte de problemas el 14% y pregunta de desarrollo el 30%.

## Asimismo, dentro del HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

### Se debe suprimir la información siguiente:

Profesora: Alejandrina Gallego Picó (Coordinadora).
 Horario de atención: miércoles, de 15:00 a 19:00 horas.

Teléfono: 91 398 7364

Correo electrónico: agallego@ccia.uned.es

## Y se debe incluir la información de la siguiente profesora:

Profesora: Gema Paniagua González.

Horario de atención: miércoles, de 13:00 a 17:00 horas

Despacho: 324.

Teléfono: 91 398 7271.

Correo electrónico: gpaniagua@ccia.uned.es







N° 43 23

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 11.- Tribunal de Compensación

## Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

## Tribunal de Compensación:

Del 1 al 21 de octubre de 2019 (ambos incluidos) podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde también estará disponible, durante ese mismo periodo, el formulario de solicitud.

Enlace:http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23351611&_dad=portal&_schema=PORTAL

## 12.- Soluciones a los test de la asignatura "Organismos Económicos Internaciones" del Grado en Economía. Septiembre 2019

## Departamento de Economía Aplicada

#### GRADO EN ECONOMÍA

Asignatura: "ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES" (cód. 65012043). SOLUCIONES CORRECTAS A LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE 2019

Modelo / Pregunta	Α	В	С	D
1	D	D	Α	D
2	С	D	Α	С
3	D	В	Α	D
4	D	D	D	Α
5	Α	С	Α	В
6	В	В	C	Α
7	Α	Α	Α	D
8	Α	C	В	D
9	В	D	O	D
10	D	Α	C	D
11	Α	D	D	D
12	В	D	D	В
13	Α	D	Α	Α
14	В	С	В	Α
15	Α	Α	Α	В
16	D	D	Α	Α
17	В	Α	В	D
18	С	С	В	D
19	Α	D	D	D
20	В	Α	Α	В

validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

Ámbito: BIC - La autenticidad,





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## 13.- Soluciones a los test de la asignatura "Economía Internacional", del Grado en Economía. Septiembre 2019

## Departamento de Economía Aplicada

GRADO EN ECONOMÍA

Asignatura: "ECONOMÍA INTERNACIONAL" (cód. 6501309-).

SOLUCIONES CORRECTAS A LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE 2019

Modelo / Pregunta	Α	В	С	D
1	Α	В	Α	D
2	D	Α	Α	D
3	Α	С	В	Α
4	Α	С	В	Α
5	A	В	Α	D
6	A	D	В	Α
7	В	С	D	D
8	D	С	D	Α
9	Α	С	С	Α
10	В	В	В	В
11	С	Α	В	Α
12	D	D	В	Α
13	С	С	Α	Α
14	Α	D	С	D
15	D	Α	D	С
16	В	Α	С	В
17	Α	Α	В	В
18	Α	Α	С	D
19	D	С	С	Α
20	В	В	Α	Α



Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante





N° 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## **FACULTAD DE FILOSOFÍA**

## 14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Filosofía Política II". Modificaciones en la guía de la asignatura

## Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Filosofía Política II" (cód. 70012074) del Grado en Filosofía, la modificación en el **SISTEMA DE EVALUACIÓN** de la citada asignatura.

El sistema de revisión ha cambiado por lo que el apartado de evaluación de la Guía del curso queda como sigue:

La realización de las Pruebas Presenciales es OBLIGATORIA.

El examen constará de tres preguntas con relación al temario de la asignatura. Asimismo, el examen completo se desarrollará en el espacio máximo de dos folios (cada folio consta de dos caras). No se corregirá lo que exceda dicho espacio.

**Atención:** Se evaluará exclusivamente la respuesta específica a la pregunta concreta, no comentarios generales sobre la asignatura o introducciones a temas relacionados o cercanos a la temática que plantea la pregunta, ni tampoco comentarios personales (no porque no sean interesantes sino por la dificultad de evaluarlos).

Cada pregunta puntuará 3,3 sobre 10. Para aprobar el examen el estudiante no podrá obtener menos de un 1 en ninguna de las preguntas (una pregunta en blanco o completamente incorrecta es un 0). En la respuesta se evaluará tanto que los conceptos fundamentales estén todos presentes (por los que se pregunta, no la descripción genérica de todos los conceptos posibles ligados al autor), como que estén correctamente definidos y, por último, que aparezcan bien articulados entre sí, formando un argumento coherente.

El estudiante dispondrá de dos horas para realizar el examen, valorándose la adquisición de las competencias previstas en la materia, la claridad y la legibilidad del texto presentado. Un examen ilegible, con letra apretada para aprovechar espacio, tachaduras o escritura en los márgenes, será penalizado en la corrección.

Puesto que el examen tiene una extensión limitada, se recomienda la realización de un esquema antes de ponerse a escribir. Es importante que se tenga claro qué se quiere decir y cuál va a ser el orden de la exposición para que el examen sea comprensible y se saque el mayor provecho posible al espacio de que dispone.

Todo lo que no sea pertinente con relación al tema no será puntuado y resta espacio para lo que sí lo es. La precisión y claridad son fundamentales. Pero no hay que confundir precisión con esquematismo. Es importante que se vea que se sabe redactar y explicar un argumento, no sólo que se han estudiado los conceptos por separado y se plasman en forma de esquema.

Por último, se recomienda escribir con letra clara, puesto que la imposibilidad de leer un texto es motivo de confusiones y la calificación puede verse resentida. Un examen ilegible, con letra apretada para aprovechar espacio, o escritura en los márgenes, será penalizado con un mínimo de un 0.5 a un máximo de un 1 de la nota final.

Una vez corregido el examen y subidas las notas, dará comienzo el periodo de revisiones.

Para solicitar su revisión de examen, el alumnado deberá solicitarlas únicamente a través de la aplicación de revisión de exámenes de la UNED. Toda solicitud que no llegue por ese medio será desestimada. La docente responderá a las revisiones a través de la plataforma, **exclusivamente por escrito.** No se atenderán revisiones por teléfono.

TUTORIAL ESTUDIANTES: https://casosdeuso.uned.es/publico/revexam/



validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

Ámbito: BIC - La autenticidad,





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## 15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Éticas Contemporáneas". Modificaciones en la guía de la asignatura

## Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Éticas Contemporáneas" (cód. 70021021) del Grado en Antropología Social y Cultural la modificación en el SISTEMA DE EVALUACIÓN de la citada asignatura.

El sistema de revisión ha cambiado por lo que el apartado de evaluación de la Guía del curso queda como sigue:

La prueba presencial consta de dos partes, la primera es eliminatoria y de tipo test. La segunda prueba es de desarrollo y solo se corregirá en caso de haber obtenido la nota mínima exigida en la primera parte del examen.

La primera parte de la prueba se califica con un máximo de 4 puntos. En ella, el alumnado responderá a un ejercicio tipo test, en el que habrá de obtener una puntuación mínima para que se corrija la segunda parte del examen: seis respuestas acertadas sobre 10, es decir, 2,4 puntos.

Las preguntas erróneamente contestadas o no respondidas no restan puntuación. Salvo que se diga lo contrario, solo hay una opción correcta de respuesta (o claramente mejor que las demás).

Hay una pregunta de reserva que se activará únicamente en caso de que haya de anularse alguna de las otras 10. Hay que responderla de modo obligatorio.

En la segunda parte de la prueba presencial, el alumnado contestará a dos preguntas que debe desarrollar en dos caras de folio (1 hoja de examen). Se corregirán exclusivamente las dos primeras caras de folio entregadas. Recordad: la primera hoja es la que aparece numerada con el número 1 por vosotros. Si no aparecen numeradas las hojas, se corregirá en el orden en que el examen aparezca escaneado por el Tribunal de las Pruebas Presenciales.

El alumnado dispondrá de dos horas para realizar el examen, valorándose la adquisición de las competencias previstas en la materia, así como la claridad y la legibilidad del texto presentado. Un examen ilegible, con letra apretada para aprovechar espacio, o escritura en los márgenes, será penalizado con un mínimo de un 0,5 a un máximo de un 1 de la nota final.

Una vez corregido el examen y subidas las notas, dará comienzo el periodo de revisiones.

Para solicitar su revisión de examen, el alumnado deberá solicitarlas únicamente a través de la aplicación de revisión de exámenes de la UNED. Toda solicitud que no llegue por ese medio será desestimada. La docente responderá a las revisiones a través de la plataforma, **exclusivamente por escrito.** No se atenderán revisiones por teléfono.

TUTORIAL ESTUDIANTES: https://casosdeuso.uned.es/publico/revexam/

ACLARACIÓN: a la hora de interpretar la nota, se recuerda que "pendiente" significa SUSPENSO.







N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

## 16.- Tribunal de Compensación

### Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Educación

## Tribunal de Compensación

Del 3 al 21 de octubre de 2019 (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud para su cumplimentación en línea y envío telemático.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page? pageid=93,25773725& dad=portal& schema=PORTAL

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Sonia M.ª Santoveña Casal. Modificación del horario de asistencia al estudiante

## Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Sonia M.ª** Santoveña Casal que son las siguientes:

## Asignaturas de Grado:

- 6390103- SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN.
- 6301401- TRABAJO FIN DE GRADO (EDUC. SOCIAL).
- 63024013 TRABAJO FIN DE GRADO (PEDAGOGÍA).
- 63024119 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS.

## Asignaturas de Master:

- 23301646 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED. EDUCACIÓN DIGITAL.
- 24411047 LOS CONTENIDOS DE SERVICIO PÚBLICO.
- 23301491 TRABAJO FINAL EN E-LEARNING.
- 23301114 LA GENERACIÓN NET.
- 23301561 REDES SOCIALES Y CULTURA DIGITAL.
- 23304076 DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULUM.
- 23301025 PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.
- 23301523 TRABAJO FINAL EN ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DIGITAL.
- 24411278 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO.
- 23301519 TRABAJO FINAL EN TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.
- 23301504 TRABAJO FINAL EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN.
- 23301650 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED. COMUNICACIÓN DIGITAL.

**que a partir del día 5 de noviembre,** el horario de asistencia al estudiante de la citada profesora, será el siguiente:

- Martes de 10:00 a 14:00, y 15:00 a 19:00 horas.
- Miércoles de 8:00 a 12:00 horas.



documento puede ser verificada mediante

este

e integridad de





N° 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## **FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia Moderna", del Grado en Historia del Arte. Modificación del horario de asistencia al estudiante de la profesora D.ª M.ª Dolores Ramos Medina

## Departamento de Historia Moderna

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Historia Moderna" (cód. 67022092) del Grado en Historia del Arte, que por necesidades de docencia e investigación y de acuerdo con el Director del Departamento de Historia Moderna, la profesora **D.ª M.ª Dolores Ramos Medina** modifica su horario de asistencia al estudiante, y a partir de esta publicación pasa a ser el siguiente:

- Miércoles: De 8:30 a 13:30, y 15:30 a 17:30 horas.
- Jueves: De 8:30 a 13:30 horas.
  - 19.- Información facilitada por el Departamento de Historia del Arte, en relación con el Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte

## Departamento de Historia del Arte

Se comunica a la comunidad universitaria, que se encuentra en trámite de audiencia pública, el proyecto del **Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte**. La documentación puede consultarse en la web de la Facultad de Geografía e Historia:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,166148&_dad=portal&_schema=PORTAL

O bien en la Secretaría de la Facultad hasta el día 18 de octubre de 2019, despacho 409 del edificio de Humanidades.

# ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

### 20.- Tribunal de Compensación

## Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

## Tribunal de Compensación

Del 23 de septiembre al 11 de octubre de 2019 (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Escuela de Ingenieros Industriales, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud.

**Enlace:** http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27302416&_dad=portal&_schema=PORTAL



validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante





N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

# ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

21.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Raquel Martínez Unanue. Modificación del horario de asistencia al estudiante

## Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Raquel Martínez Unanue**, que son las siguientes:

## Grado en Ingeniería Informática:

- 71902019 PROGRAMACIÓN Y ESTRUCTURAS DE DATOS AVANZADAS.
- 7101403- PROYECTO FIN DE GRADO.

## Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información:

- 71902019 PROGRAMACIÓN Y ESTRUCTURAS DE DATOS AVANZADAS.
- 71022028 LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN Y PROCESADORES.
- 71024056 PROYECTO FIN DE GRADO.

## Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos.

- 31101324 MINERÍA DE INFORMACIÓN SOCIAL.
- 31101076 DESCUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN EN TEXTOS.
- 31101165 TRABAJO: PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN.

## Máster Universitario en Inteligencia Artificial Avanzada

- 31101254 DESCUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN EN TEXTOS.
- 31101288 TRABAJO: SISTEMAS INTELIGENTES DE DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
- 31110041 MINERÍA DE TEXTOS.
- 31110075 TRABAJO: INGENIERÍA Y CIENCIA DE DATOS.

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiantes, que pasa a ser el siguiente:

• Miércoles de 9:30 a 13:30 horas.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 22.- Depósito de Tesis Doctorales

## Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso,

validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante iión (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/





N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

## • AUTOR: D. JUAN ROMÁN MÉNDEZ MÉNDEZ.

TESIS: "NOS TOCAN A UNO, ¿NOS TOCAN A TODOS? POLÍTICAS DE LO COLECTIVO EN TORNO A LO "BANGLADESÍ" EN LAVAPIÉS".

DIRECTORES/AS: D. EUSEBIO RAÚL SÁNCHEZ MOLINA Y D.ª MONTSERRAT CAÑEDO RODRÍGUEZ.

PROGRAMA: "DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 12/septiembre/2019.

FIN DEPÓSITO: 02/octubre/2019.

#### • AUTOR: D. DAVID VILLODRES MALDONADO.

TESIS: "DE LA METAFÍSICA DE ANDRÓNICO DE RODAS A LA FILOSOFÍA PRIMERA DE ARISTÓTELES. LA CONFIGURACIÓN ANTROPOMÓRFICA DEL PENSAMIENTO METAFÍSICO OCCIDENTAL".

DIRECTORA: D.ª TERESA OÑATE Y ZUBÍA.

PROGRAMA: "FILOSOFÍA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 16/septiembre//2019.

FIN DEPÓSITO: 07/octubre/2019.

### AUTOR: D. SATURNINO MORENO BARRETO.

TESIS: "REPUDIO YANHELO DE CERTEZA EN LA FILOSOFÍA DE LESZEK KOLAKOWSKI".

DIRECTOR: D. CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ.

PROGRAMA: "FILOSOFÍA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 16/septiembre//2019.

FIN DEPÓSITO: 07/octubre/2019.

## AUTOR: D. FRANCISCO JAVIER MAZUECOS GÓMEZ.

TESIS: "VALORES SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA PROFESIONAL DE LAS ENFERMERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

DIRECTORES/AS: D. ÁNGEL DE JUANAS OLIVA Y D.ª ANA EVA RODRÍGUEZ BRAVO.

PROGRAMA: "EDUCACIÓN".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 17/septiembre//2019.

FIN DEPÓSITO: 08/octubre/2019.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page? pageid=93,37388488& dad=portal& schema=PORTAL







N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## **SECCIÓN III. VARIOS**

## **CONVOCATORIAS**

23.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

## 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA 2019 DE "RETOS INVESTIGACIÓN" Y "GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO" DEL MINISTERIO DE CIENCIA

Las ayudas están dirigidas tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada como a avanzar hacia la búsqueda de soluciones a los retos de la sociedad.

Asimismo, se pretende fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes y fomentar una aproximación multi e interdisciplinaria de los grupos de investigación, que permitan abordar cuestiones complejas, y promover avances significativos en el conocimiento científico y sus aplicaciones, para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación.

Las ayudas objeto de esta convocatoria financiarán las siguientes modalidades de proyectos:

- a) Proyectos de «Generación de Conocimiento», en el marco del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i. Se trata de proyectos sin orientación temática previamente definida, que están motivados por la curiosidad científica y tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y del ámbito de aplicación del mismo.
- b) Proyectos «Retos Investigación», en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Los proyectos como sus aplicaciones en posteriores fases de desarrollo tecnológico y experimentación están orientados a la resolución de problemas vinculados a los ocho grandes retos de la sociedad incluidos en el Plan Estatal. Dentro de estas modalidades, los proyectos podrán ser de dos tipos, dependiendo del perfil de investigador/a principal que lidere el equipo de investigación, proyectos tipo A, liderados por jóvenes investigadores/as; y proyectos tipo B, liderados por investigadores/as consolidados/as.

**Dotación:** Las ayudas podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado en las propuestas presentadas. Su cuantía individual se determinará en cada caso en función del coste financiable real de la actuación, a tenor de sus objetivos, necesidades y duración, y de las disponibilidades presupuestarias.

Plazo: del 26 de septiembre al 15 de octubre (plazo interno) de 2019.

Convocatoria completa, novedades y documentos relacionados:

 $\label{linear_sol_http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=6ee6cda50b1bb610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=b24e067c468a4610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=59e6cda50b1bb610VgnVCM1000001d04140a____$ 



validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

Ambito: BIC - La autenticidad,





N° 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## ▼ PLAZAS EN LA UNED DEL PROGRAMA DE EMPLEO JOVEN 2018

Ayudas, de una duración de dos años, para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público a la vez que se refuerzan las actividades de investigación del mismo y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación

Los solicitantes deben estar inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil

**Dotación:** 21.329,85 euros brutos al año para graduados universitarios, 19.479,81 euros brutos al año para titulados en el marco de la Formación Profesional, ambos incluyendo pagos a la Seguridad Social

Plazo: 21 de octubre de 2019

**Relación de plazas concedidas a la UNED:** http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70589931&_dad=portal&_schema=PORTAL

### AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ADICCIONES

Ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones, dentro del Plan Nacional sobre Drogas (http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/home.htm).

**Dotación:** según programa. **Plazo:** 15 de octubre de 2019.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario boe/txt.php?id=BOE-B-2019-38325

### 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

#### ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA "CERVEZA, SALUD Y NUTRICIÓN"

Para la realización de un trabajo experimental sobre consumo moderado de cerveza. Se valorarán positivamente los proyectos centrados en salud cardiovascular, salud ósea, nutrición y Dieta Mediterránea.

**Dotación:** 18.000 euros por cada una de las dos becas.

Plazo: 11 de octubre de 2019.

Convocatoria completa: http://www.cervezaysalud.es/becas-manuel-de-oya/

## BOE

## 24.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### **UNIVERSIDADES**

Personal de administración y servicios. Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/13/pdfs/BOE-A-2019-13064.pdf



validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante





Nº 43

23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

BOE 13/09/2019

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de soporte, mantenimiento y evolución de la plataforma de administración electrónica. Expediente: AM 29/2019.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/13/pdfs/BOE-B-2019-37810.pdf

BOE 13/09/2019

Anuncio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/13/pdfs/BOE-B-2019-37823.pdf

BOE 13/09/2019

Anuncio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/13/pdfs/BOE-B-2019-37823.pdf

BOE 13/09/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/16/pdfs/BOE-A-2019-13188.pdf

BOE 16/09/2019

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/16/pdfs/BOE-A-2019-13189.pdf

BOE 16/09/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/17/pdfs/BOE-A-2019-13251.pdf

BOE 17/09/2019

Personal de administración y servicios Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/17/pdfs/BOE-A-2019-13250.pdf

BOE 17/09/2019

Destinos Resolución de 6 de septiembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de marzo de 2019.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/18/pdfs/BOE-A-2019-13284.pdf

BOE 17/09/2019







Nº 43 23 de septiembre de 2019

Curso 2018/19

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

## 25.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

## Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

https://www2.uned.es/cemav/boletin/2020/20190924-20190930.pdf

## **PROGRAMACIÓN DE TV**

- El Instituto Cervantes: Luis García Montero, su director, dialoga con José Romera Castillo.
- Psicólogos en Primera Persona. Isabel Cuéllar Flores.
- Antropología en Primera Persona. Carlos Chana García.
- · Tetsuya Ishida. Autorretrato de otro. I Parte.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

#### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

Heliotropo: Heliotropo: Moncho Otero canta a Gloria Fuertes.

## **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- XVIII Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero. XXII Sesión Científica de la SEDPGYM.
- La memoria, estrategias y reglas mnemotécnicas. Estudiar para no olvidar.
- Curso mediación civil, familiar y comunitaria.
- Excel elemental para empezar a usar correctamente una hoja de cálculo.
- Coaching, cómo romper tus límites para conseguir objetivos.
- El silencio del alma. Meditación, contemplación e iluminación en las tradiciones místicas de la antigüedad a nuestros días.
- Jornada de Bienvenida a los Estudiantes 2019.
- Pluralismo, partidos y garantías en la estabilidad para la formación de gobiernos.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado. cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es



validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante